

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SUBSISTEMA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Ciudad y Fecha: Bogotá, junio 11 de 2019

Miembros del Comité Técnico el Subsistema Investigación y Desarrollo Tecnológico:

No.	Nombre	Cargo/Entidad
1	César Augusto Corredor Velandia	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
2	Edison Suarez Ortiz	Gestor PNCTIA, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias
3	Claudia Uribe	Jefe de articulación interinstitucional Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Agrosavia
4	Guido Buelvas	Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR Tenerife
5	Daniela Gómez	Asesora UTP- Representante Universidades

Participantes:

No.	Nombre	Cargo/Entidad
1	Luis Carlos Leiva Cobos	Coordinador Capacitación FIACOL Asociaciones de Profesionales Egresados
2	Claudia Aristizábal	Presidenta SIADA-FIACOL / Asociaciones de Profesionales Egresados
3	Mauricio Parra Quijano	Asesor Convenio ONIC-UNAL
4	Victor Navarro Quiroz	Representante comunidades-Asocítricos
5	Ismael Chávez	Subgerente Banco Agrario
6	Sara María Campos Infante	Coordinadora, Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
7	Ana María García Hoyos	Contratista Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
8	Verónica Aguirre Vera	Profesional Especializada FAO/ UE– Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
9	Jorge Ely Navarro	Profesional Especializado FAO/ UE– Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
10	Diego Fernando Romero	Contratista DNP- Dirección de Desarrollo Rural

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Desarrollo de la Reunión:

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día once (11) del mes de junio de 2019, mediante convocatoria efectuada a través de las comunicaciones oficiales del 29 de mayo de 2019 (Anexo 1) por el Dr. César Augusto Corredor Velandia Secretario Técnico del SNIA, en cumplimiento de lo acordado en la primera sesión del Consejo Superior del SNIA, y de acuerdo al artículo 8 de la ley 1876 de 2017, tuvo lugar en la Sala Andina-América del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA, ubicado en la Cra. 30 con calle 45 Ciudad universitaria la segunda reunión del Comité Técnico del Subsistema Investigación y Desarrollo Tecnológico del SNIA.

La sesión tuvo la siguiente Agenda

- 1. Verificación del quorum (mínimo 4 de los seis miembros deben estar presentes presencial o virtualmente con delegación)**
- 2. Presentación PECTIA – AGROSAVIA**
- 3. Avances en la implementación de PECTIA - Colciencias**
- 4. Propuesta de Actualización del PECTIA- MADR**
- 5. Cronograma de próximas reuniones**
- 6. Proposiciones y Varios**

1. Verificación del quórum:

De los seis (6) miembros del Comité, se contó con la participación de cinco (5) personas que representaron las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, Representante del CMDR Tenerife, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA y la Universidad Tecnológica de Pereira (Anexo 2). Al cumplirse la regla de contar con más de la mitad de los miembros, se dio por verificado el quórum y se prosiguió con los demás temas de la agenda.

El secretario técnico del SNIA y director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural saluda a los asistentes y hace la apertura del comité comunicando que se han recibido buenas noticias del SNIA, tales como que algunos departamentos están próximos a entregar sus PDEA y radicarlos en la Asamblea Departamental, lo que muestra que ya se está en una dinámica importante. Por otra parte, se espera que esta semana se firme la resolución de habilitación de EPSEAS, y así avanzar en el proceso que se ha venido coordinando con la ADR y el Viceministerio de Desarrollo Rural como quiera que el Viceministro es el Presidente encargado de la Agencia de Desarrollo Rural en este momento.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Señala que esta segunda reunión del Comité Técnico de I+D tiene por objetivo contextualizar a los presentes en relación con el PECTIA y la actualización de este instrumento. Para iniciar las presentaciones y discusión técnica hace una reflexión muy en línea del trabajo del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios invitando a considerar:

Primero, tener presentes los elementos de política de este Gobierno que deberían ser tenidos en cuenta en el PECTIA, además de tener dentro del PECTIA, debería tener unas líneas gruesas que permitan ver el horizonte de largo plazo que le corresponde y al mismo tiempo no excluir los elementos de política con el fin de darle dinamismo y no que no sea ajeno a lo que hace en este momento el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Lo segundo es considerar el plan estratégico del sector que ha venido liderando la oficina de planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, este instrumento o ejercicio debe ser retroalimentado permanente con el PECTIA, se le ha dado el mismo mensaje a la oficina de Planeación con la meta de tener resultados exitosos y asignación de presupuesto.

Tercero, este es un espacio para discutir algunos temas que desde diferentes entidades y organizaciones se han venido planteando, como es el caso de los representantes de asociaciones de profesionales vinculadas al sector agropecuario que ya han realizado una revisión del PECTIA, se busca que este espacio revise las recomendaciones y observaciones de todos los miembros del consejo superior, en un ambiente de discusión técnica que debe tener un elemento democrático y de apertura que tengan en algún momento un cierre que recoja con el objetivo de tener un proceso completo y no una "colcha de retazos".

Sin más preámbulos se presentan los asistentes y posteriormente se lee el orden del día. Los delegados de la ONIC solicitan incluir en el punto de proposiciones y varios los siguientes puntos: 1) el acuerdo al que se llegó con el MADR en la Minga y relacionado con los Cultivos Transgénicos y 2) los acuerdos que se lograron en el PND en relación con el tema de conocimiento tradicional que se articula con el punto cuarto de la Agenda sobre la actualización del PECTIA.

2. Presentación PECTIA – AGROSAVIA

La delegada de Agrosavia inicia la presentación señalando que la exposición básicamente está enfocada en exponer cómo fue el proceso de construcción del Plan presentará cómo se realizó el Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación para el sector agropecuario. Su formulación inició en el periodo

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

presidencial anterior e incluyendo las líneas del PND que en ese momento se planteaban, así como el CONPES 3866 y el Acuerdo Final de Paz y sus lineamientos para la reforma rural integral.

Dentro de las leyes que cubre el PECTIA destacan la ley 607 del 2000 que incluye la creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, el cual nunca se reglamentó, y que a partir de la ley 1876 de 2017 permite que exista una gobernanza para temas de ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario.

El Proceso de Construcción del Plan incluyó un diagnóstico, revisión de documentos y recolección de información del contexto del sector a nivel internacional y nacional; Análisis de las organizaciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en los temas agropecuarios; identificación de megatendencias en siete temáticas (TIC, biotecnología, biodiversidad, sostenibilidad ambiental, cambio climático, la agricultura familiar y seguridad alimentaria); así como las oportunidades y limitaciones en el diagnóstico del PECTIA.

La versión final consta de 1 escenario apuesta, 4 objetivos estratégicos, 16 estrategias y 81 líneas de acción. La Agenda Nacional de I+D se revisó como parte de la identificación de las demandas priorizadas por cadena productiva y departamento.

La validación se desarrolló con una serie de ejercicios participativos, traducidos en ocho talleres de validación nacional y 40 regionales, teniendo una participación de casi 6000 actores y 900 organizaciones en todo el país entre los años 2015 y 2017.

La visión estratégica del Plan resalta lo ambiental y sostenible, establece que para el 2027 el país contará con un sistema de innovación agropecuaria activo y coordinado en el ámbito nacional y territorial, que habrá contribuido al aumento de la sostenibilidad, la competitividad y la productividad sectorial; el mejoramiento de la calidad e inocuidad de la oferta alimentaria nacional y el mejoramiento del capital social necesario para una adecuada gobernanza de los recursos públicos de inversión. Su misión es la de coordinar, focalizar, dar prioridad y hacer más pertinente la gestión del conocimiento, para el cambio técnico y la generación de valor de la industria agraria nacional, orientado a mejorar su sostenibilidad, productividad y competitividad con enfoque territorial.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

El alcance del Plan hoy, es ser el marco orientador de la política de CTI, a partir de la ley 1876 de 2017 y de su financiamiento, para promover el cambio técnico, la generación de valor y la evaluación periódica de sus resultados.

3. Avances en la implementación de PECTIA - Colciencias

El delegado de Colciencias, aborda los avances en la implementación del PECTIA señalando que se mencionarán cifras a las cuales los asistentes tendrán acceso a través del micrositio en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por lo anterior se presentarán los elementos más importantes en la implementación del plan.

Con el propósito de gestionar la complejidad del plan y para su aprobación, se agruparon varios factores habilitantes. Sin embargo, una vez se aprueba la ley 1876 de 2017 y la conformación de sus subsistemas tiene sentido que se oriente el análisis y la presentación hacia los factores que tienen correspondencia con los subsistemas del SNIA:

- a) Subsistema de innovación y desarrollo: La Agenda Nacional de I+D vincula lo relacionado con seguridad alimentaria, sostenibilidad y cambio climático, y las necesidades tecnológicas que tienen las cadenas productivas a lo largo y ancho del país.
- b) Subsistema de formación y capacitación para la innovación: Todos los temas relacionados con la formación de capacidades, recursos humanos e infraestructura.
- c) Subsistema de extensión agropecuaria: Todos los temas relacionados con gestión del conocimiento y asistencia técnica, este último que debe actualizarse a los temas de extensión agropecuaria.

Finalmente, los temas transversales a los subsistemas son los factores específicos y relacionados con el acceso a recursos genéticos, y las tecnologías de la información y la comunicación. Otros factores habilitantes, serían los relacionados con la formación de Capacidades en recurso humano e infraestructura, gobernanza, inversión y financiamiento, planeación, seguimiento y evaluación.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Para iniciar la implementación una vez es aprobado el PECTIA a finales del año 2016, el grupo Representado por los Consejeros del Programa de Agropecuarias de Colciencias con otras instituciones acompañantes (ICA, DNP, etc.) dentro del grupo de coordinación interinstitucional definimos junto con el consejo del programa, que la mejor manera de avanzar en la implementación era haciendo el agrupamiento de los componentes en factores específicos del sector agropecuario y factores habilitantes.

Se hizo una revisión de las acciones específicas a partir de unas comisiones por componente del PECTIA, estableciendo una matriz de implementación para el seguimiento y ejecución del Plan 2017-2027 definiendo estrategias, prioridades, responsables, etc. Esta matrices pueden ser insumo para la actualización del PECTIA.

En términos de avance de los compromisos institucionales la Agenda Dinámica Nacional de I+D+i para el periodo 2014-2018 se lograron 74 Agendas de I+D+i para 43 cadenas productivas y 29 departamentos, con más de 4.604 demandas.

Las ofertas tecnológicas que se encuentran en este momento en el sector, la mayoría están en temas de material reproductivo, vegetal y animal, también recomendaciones y servicios tecnológicos, llama la atención la aparición de bioproductos.

En lo relacionado con la estrategia No.2 para el año 2017 se adoptaron lineamientos para la agricultura campesina, familiar y comunitaria y en la Agenda I+D+i se destacan líneas para este tipo de agricultura como objeto de investigación y desarrollo. Adicional se avanza en la metodología de TISERE para lograr territorios resilientes. Por otra parte, en la plataforma siembra también se registra toda la información relacionada con CTI agropecuaria como El PECTIA, sus documentos anexos, la Agenda, proyectos e indicadores entre otros.

En lo relacionado con seguridad alimentaria, se ha avanzado en procesos de generación de conocimiento tecnológico presentándose proyectos y demandas I+D+i asociados a temas de calidad e inocuidad de insumos y productos, socioeconomía (estudios sobre tendencias del mercado, hábitos y preferencias alimenticias del consumidor) y manejo cosecha, postcosecha y transformación.

Lo mismo para sostenibilidad y adaptación para el cambio climático 14 proyectos de I+D+i y 138 demandas para la Agenda Nacional, en términos de la implementación se avanzó en elementos normativos, el decreto 298 de 2016, la ley 1931 de 2018 y reglamentos operativos de los nodos regionales.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

En cuanto a los temas transversales, MinTIC y Colciencias, han cofinanciado proyectos TIC y agro (12), orientados a dar soluciones en tecnologías de la información a 10 departamentos, con el fin de fortalecer el desarrollo agrícola y agroindustrial del país (Kanpo, Anela, Plagapp, Dr Agro).

Por otra parte se han fortalecido procesos como contratos de acceso a recursos genéticos, conservación, utilización y acceso de los recursos de la biodiversidad, Manejo y uso de los bancos nacionales de germoplasma y las colecciones biológicas, procesos de bioprospección en el sector agropecuario, Conservación, utilización y acceso de los recursos de la biodiversidad, Manejo y uso de los bancos nacionales de germoplasma y las colecciones biológicas y Procesos de bioprospección en el sector agropecuario.

En lo relacionado con la estrategia No. 2 para ampliar el conocimiento y la capacidad de aplicar marcos normativos en materia de la cultura, uso y protección de la PI en IES, centros de investigación y demás entidades se ha avanzado en la reglamentación de la Ley 1838 de 2017 – Spin Off, y Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI, que existen 5 en el país, y han venido realizando programas de formación para sensibilizar a los actores regionales y fomentar la cultura en transferencia tecnológica y PI. A la fecha, han formado a más de **4.500** empresarios, investigadores y actores en el país.

En términos de formación de capacidades, entendidos como recursos humanos e infraestructura se evidencian en diferentes estrategias y resultados, por ejemplo la estrategia 1 relacionada con la necesidad de aumentar la capacidad del país en materia de talento humano, tiene una dinámica creciente en el número de doctores y magister enfocados en la medicina veterinaria, ingeniería agroindustrial, economía, agronomía, biología, microbiología y afines, identificándose el aporte en número más de manera interdisciplinaria que sectorial; el aumento de graduados desde el 2010 hasta el 2017; el fomento a la especialización del recurso humano en programas de formación cortos, que se identifican hasta el momento en 41 cursos cortos virtuales ofrecidos por el SENA con una intensidad horaria de 40 horas, en temas agrícolas, agroindustriales, especies menores y producción pecuaria. La anterior es una base desde la cual se pueden empezar a construir las necesidades y lo que se establezca desde este comité.

Por otra parte, se resalta la formación de jóvenes rurales en sus lugares de origen. Existen programas a partir de los cuales se puede empezar a construir o revisar las estrategias de actualización de formación de talento humano, dentro de los que

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

se destaca el proyecto Utopía de la Universidad de la Salle y la Universidad del Campo. En este mismo sentido Agrosavia viene desarrollando el programa de relevo generacional, y otras instituciones programas a nivel de pregrado y posgrado que se vienen acreditando desde el año 2016 al 2018.

Para la Estrategia No. 3 relacionada con el Fortalecimiento, ampliación, articulación en infraestructura del sistema nacional de innovación agropecuaria, para llevar a cabo I+D+i de calidad a nivel local, regional y nacional, Colciencias, mediante las convocatorias de reconocimiento de actores, ha contribuido en la identificación y fortalecimiento de capacidades de 45 unidades empresariales de I+D+i reconocidas, de las cuales 20 son de organizaciones asociadas al sector agropecuario y 3 proyectos de Parque Científico/Tecnológico: Parque Biopacífico, Parque Tecnológico Guatiguará y Parque Tecnológico de Bogotá.

Para la estrategia No. 4 mediante el Fondo de CTel del SGR, se han aprobado programas como Ondas, Jóvenes Investigadores y Nexo Global a nivel regional, que promueven la apropiación y cultura de CTI, en contribución a la promoción de una cultura CTI.

Los avances en los factores de Gobernanza del Plan, se han materializado en la definición de la gobernanza del SNIA, las instancias de coordinación a nivel nacional y territorial (Ley 1876, art. 6; Resolución 407 art. 3.3, 3.4 y capítulo II) así como el PDEA. Se creó el Consejo Superior del SNIA (art. 8 Ley) y se eligieron los representantes al Consejo Superior del SNIA (art.9 Ley y Cap. II. Res. 407). Se conformaron los comités técnicos de cada subsistema y el Comité de Regionalización del SNCCTI realizó una primera reunión. El CONPES 3866 de 2016 define la construcción de Agendas Integradas Departamentales (AID). En su metodología se incorporó la revisión del PECTIA. Se definieron los lineamientos para la elaboración de los PDEA, en donde la participación de los productores como agentes de I+D+i en espacios de concertación como los CMDR y las Mesas de CTIA y la articulación de instrumentos de política, es fundamental para la gobernanza y la Ley 1876, art 29, numeral 9, especifica que el PDEA debe articularse con los planes y programas de prestación de servicios de extensión o ATA adelantados con recursos de los Fondos Parafiscales.

En lo relacionado con la inversión y el financiamiento, entre 2012 y 2015 es evidente un incremento de la inversión jalonada principalmente por recursos del Sistema General de Regalías - SGR destinados a apalancar programas y proyectos de CTI del sector y una dinamización de la política y entre 2016 y 2017 se presenta una disminución de dicha inversión dada la transición de la política de

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

CTI del sector en torno a la creación de nuevas entidades y la promulgación de la Ley 1876 de 2017; en este proceso de transición ha disminuido el gasto de recursos como los destinados a asistencia técnica, entre otros.

Entre 2016 y 2017 se presenta una disminución de recursos públicos dada la transición de la política de CTI del sector en torno a la creación de nuevas entidades y la promulgación de la Ley 1876 de 2017; en este proceso de transición ha disminuido el gasto de recursos como los destinados a asistencia técnica, entre otros.

Recientemente mediante un trabajo conjunto entre los Comités Técnicos de CTI y de Regionalización del SNCCTI, se hizo un mapeo de la oferta nacional de CTI, en el que se logró recopilar información de 113 instrumentos del MADR, Colciencias, MINCIT, MinTrabajo, MINTIC y MEN. Como resultado de esta consolidación, desde el Comité Técnico de CTI se está trabajando en la identificación de oportunidades de articulación y la definición de variables para un modelo unificado de contrapartidas de actores privados.

Se destaca el sistema general de regalías y la convocatoria que tiene que ver con Innovación, de acuerdo con la nueva estructura del fondo va a trabajar en convocatorias públicas, abiertas y competitivas, se tiene definido el plan bienal de convocatorias que ya aprobó el OCAD de ciencia y tecnología, con 5 tipos de convocatorias:

Las dos primeras que abren en este mes la convocatoria de innovación y la convocatoria de apropiación social del conocimiento, en aproximadamente mes y medio se abrirá la convocatoria de investigación y la convocatoria de fortalecimiento de sistemas territoriales de ciencia, tecnología e innovación y después abrirá la convocatoria de formación de recurso humano que esta dirigida básicamente a los departamentos que priorizaron la formación de docentes como magister en investigación.

Los avances en temas de planeación, seguimiento y evaluación están relacionados con el trabajo que realiza Agrosavia como punto focal de ASTI para recoger los indicadores de ciencia, tecnología e innovación en los actores del sistema. Importante mencionar que la encuesta esta definida para instituciones, el años pasado Colciencias y el MADR suscribieron un convenio para fortalecer la encuesta nacional agropecuaria que busca recolectar información que dé cuenta del estado de la CTI del sector y actualizar indicadores a nivel de país.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Bajo la iniciativa de Agrosavia y con la colaboración del OCyT, entre 2014 y 2017 se implementaron cuatro operativos nacionales de encuesta de CTI Agropecuaria, los cuales fueron acopiando y posicionando información pertinente para el direccionamiento del sector. Actualmente, se lleva a cabo el operativo de la encuesta para recoger información correspondiente a 2018.

Por otra parte, se realizó un rediseño de la arquitectura de SIEMBRA, orientada a servicios para la gestión de las bases de datos y contenidos que la integran. El reporte de algunos indicadores de insumo y recurso e inversión en CTI agropecuaria soportado en la implementación de la Encuesta Nacional de CTI, los avances y resultados del PECTIA y la Agenda de I+D+i que la integra, serán incorporados en Siembra: vinculación de los documentos PECTIA por departamento y por cadena a la plataforma SIEMBRA y los resultados de actualización de la Agenda Nacional de I+D+i.

Durante la presentación, el director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y protección sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pregunta el número total país de profesionales magister y doctores, y si la cifra es el acumulado o el resultado de cada periodo a lo cual el expositor señala que el dato total no lo tiene a la mano, sin embargo, las cifras presentadas se calcularon anualmente. Agrosavia completa la respuesta indicando que estos datos se reportan al IFPRI con la encuesta y ellos hacen un estándar comparativo entre países, Colombia está por debajo en el ámbito internacional y en lo sectorial también.

4. Propuesta de Actualización del PECTIA- MADR

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta (Anexo No. 3) la propuesta de actualización del PECTIA a partir de la ley 1876 de 2017 y teniendo en cuenta que la misma señala que de forma articulada debe actualizarse entre el MADR, DNP, Colciencias y Agrosavia, en este sentido en el marco de los diferentes comités técnicos se han presentado una línea base de los aspectos que se considera se deben actualizar correspondientes y en función de esto tomar con el comité de investigación la decisión del cronograma de actividades y desarrollar cada uno de los puntos que se presentarán a continuación.

Es importante tener en cuenta lo que el marco normativo establece, la resolución 407 de 2018 que reglamenta la ley. Su capítulo III define los puntos que deben tenerse en cuenta para abordar la actualización del plan estratégico, adicionalmente en el articulado se identifica cual es el ámbito de articulación para la actualización del plan estratégico, y su

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

estructura que es la presentada por los expositores anteriores, así como sus avances en la aplicación de estrategias. La identificación de las necesidades en el nivel regional específicamente lo que tiene que ver con la Agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación diseñada para las cadenas productivas. En este punto hay un gran referente o incógnita que se tendría que revisar, y es si solamente los procesos de investigación van a estar orientados a ese tipo de tecnologías o es necesario abrir el espacio de investigación a tecnologías sociales que hacen parte del sector agropecuario en términos de transferencia de tecnología, capacidades distintas de las comunidades para poder abordar los procesos de CTi, en lo anterior se tiene un gran reto saber si solamente lo que incluye el PECTIA actualmente es lo que se necesita o si se debe abrir nuevas líneas de investigación.

Por otra parte, también es necesario pensar si el proceso de actualización de las estrategias debería continuar incluyendo la validación a nivel departamental. Este suministro de información debería hacerse a través de las MCTI y la publicidad del PECTIA específicamente en lo que tiene que ver con la publicación en la plataforma siembra.

Para la actualización del documento en términos de las demandas tecnológicas, es importante mencionar que la articulación de las instancias nacionales y regionales esta mediada por la creación de las mesas de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria que deben ser creadas por las Comisiones Regionales de Competitividad y es un espacio en el que confluyen todos los actores de ciencia tecnología e innovación para lo agropecuario en lo regional, allí deben participar los actores del sistema territorial de innovación de las organizaciones de cadenas productivas, los actores regionales que conforman la ACFC y otros actores nacionales como los centros de investigación, las entidades adscritas del MADR en lo regional, las universidades y los centros de desarrollo tecnológico. Adicional, en estas mesas se deben identificar las necesidades para los planes de extensión agropecuaria que hacen parte del subsistema de extensión agropecuaria, así como las necesidades del PECTIA que es el plan estratégico que orienta todo el sistema y por supuesto las necesidades de formación y capacitación. Es importante identificar el trabajo de esas mesas y dinamizarlas desde lo regional con el apoyo de los actores regionales que participan en los subsistemas del SNIA, darlas a conocer en los diferentes subsistemas y al consejo superior SNIA.

El Ministerio de Agricultura y desarrollo rural presenta una revisión inicial de los aspectos de actualización del PECTIA, aclarando que la revisión no tiene ninguna priorización ni orden, ni distribución temática, sino es el abre bocas para una construcción conjunta de cómo abordar los temas, las prioridades y el cronograma de actividades para su desarrollo.

Así mismo considera importante la vinculación de la política del Plan Nacional de Desarrollo cuatrienio 2018-2022; la revisión de la matriz de indicadores por subsistema del SNIA y la definición de responsables para el seguimiento y captura de la información

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

necesaria; la actualización del SNCTA por SNIA; la actualización del capítulo de Asistencia Técnica (falta validar el taller de extensión a nivel regional); el ajuste del enfoque de AT a Extensión Agropecuaria; la actualización del capítulo de gobernanza, la definición del equipo técnico de actualización del PECTIA, la definición de la fuente de financiación para la actualización del PECTIA; la definición del mecanismo de actualización de la Agenda de I+D+i solicitada por las Organizaciones de cadena y los Departamentos, la actualización de megatendencias identificadas o incorporación de otras con incidencia en el Sector Agropecuario, en aspectos externos al PECTIA.

Sobre temas de contexto básicamente partimos con la pregunta ¿consideramos que el PECTIA debe incluir los siguientes temas en términos de contexto?: identificar factores detonantes de la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios para lograr en ellos el desarrollo de capacidades humanas integrales; necesidad de actualización de definiciones como la de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – Resolución 464 de 2017.

Otra pregunta fundamental y transversal a los temas siguientes, es la visión de agenda distinta a la de investigación tecnológica, ¿será necesario para el sector agropecuario, en este momento, incluir en el PECTIA?: Realizar investigación sobre los factores que generan capacidades sociales integrales en los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente su sistema productivo; investigar los factores y procesos que desarrollan habilidades en los productores para el empoderamiento, autogestión y uso de espacios de política pública; investigar sobre procesos y factores que permitan vincular de manera eficiente los jóvenes al campo, investigar las economías y sistemas productivos propios (Saberes locales, ancestrales y tradicionales) de los pueblos étnicos; investigar en sistemas productivos que favorezcan las capacidades y diferentes roles de la mujer rural; investigar como los procesos y conceptos sociales de reparación a víctimas son incorporados al desarrollo productivo; investigar en procesos y ámbitos de intervención que mejoren la situación de vulnerabilidad de las personas discapacitadas dentro de la economía rural; investigar procesos, factores y fenómenos que favorecen la articulación institucional; investigar sobre otras actividades que contribuyen a la economía rural (turismo, artesanías, comunicaciones, servicios, etc.); investigar en temas Seguridad Alimentaria y Nutricional: Disponibilidad Y Acceso económico a los alimentos; investigar en temas acuerdo de paz: producción y consumo de alimentos locales con un alto contenido nutricional.

Los anteriores son temas que trae el Ministerio con el objetivo de definir la discusión, alcance y pertinencia dentro del PECTIA.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comunica que se tiene agendada una reunión el 26 de junio con las entidades coordinadoras de la actualización del PECTIA para definir y hacer una propuesta de actualización de los temas mencionados de acuerdo con los lineamientos que se reciban de cada uno de los comités.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Dando espacio a los participantes, el representante de las organizaciones comunitarias recomienda incluir líneas de investigación social relacionadas con la asociatividad de los productores agropecuarios, minería legal e ilegal y sus efectos sobre la producción agropecuaria y la calidad e inocuidad de los alimentos producidos, además de lo relacionado con la sustitución del uso del suelo.

El delegado de los profesionales egresados hace entrega de las recomendaciones que hacen para la actualización del PECTIA como miembros del Consejo Superior SNIA (Anexo No. 4). La presidenta de la Asociación de Agrónomos de Antioquia completa la intervención compartiendo las preocupaciones que se tienen desde la región, relacionadas con la planificación de arriba hacia abajo que se realiza, recomendando analizar si la participación actual es amplia y efectiva con todos los actores. Por otra parte manifiesta gratitud hacia el planteamiento de la actualización del PECTIA que hace el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifestando sentirse identificada y alineada porque el desarrollo rural no se reduce a lo agropecuario, los territorios son multiculturales y multidimensionales, por lo tanto, los desarrollos se tienen que plantear con esa perspectiva de desarrollo múltiple de los territorios no solo lo agropecuario. Finalmente, hace un llamado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a participar en los eventos e invitaciones territoriales, a lo cual el director de Innovación señala que no recibió la invitación en mención, sin embargo, estará al tanto de las futuras, sugiriendo hacer conexión vía internet para facilitar la participación.

Por su parte, el delegado del Banco Agrario solicita incluir en el PECTIA líneas de investigación en el tema financiero, ya que es necesario tener listos los sistemas de financiamiento de lo que proponga el PECTIA, además de necesitar investigar cuales serían los modelos de financiamiento asociativo que realmente funcionen y aumenten los beneficiarios en esta línea, y el análisis conjunto de todos los ingresos de los productores.

Agrosavia reflexiona en relación con la priorización de las cadenas productivas, la dinámica de priorización es compleja hay una orientación actual de la política que focaliza en acciones, el tema de lo regional es complejo en la priorización de las cadenas, objetivamente definir las con los departamentos es difícil, es necesario buscar mecanismos en el ámbito de lo sectorial que responda a la política pública en materia de focalización y las prioridades de los departamentos.

Finalmente, el secretario técnico señala la necesidad de un alcance correspondiente al PECTIA Nacional, para dejarle el espacio a los PECTIAS departamentales, un segundo elemento a considerar es ¿hasta donde se quiere ir con esta actualización?, reflexiona en relación con que ya se ha realizado un ejercicio abierto, plural que recibió todas las observaciones de las regiones, y no corresponde cambiarlo todo, recomienda orientarlo a los elementos nuevos: los temas del PND como por ejemplo el ordenamiento de la producción y las cadenas que se han definido para esto; los retos de protección sanitaria que se han venido priorizando como el problema de virus en críticos, aftosa y los problemas de la ganadería, temas del sector avícola entre otros. La actualización debe

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

tener unos retos de largo plazo, sin embargo, para tener una dinámica debe consultar también las prioridades de corto plazo. En este sentido existen algunos elementos que el SNIA le puede ofrecer al PECTIA como anclaje, por ejemplo, los aspectos del enfoque de extensión agropecuaria como las Tics, la asociatividad, los factores sociales ausentes, es necesario incluir lo relacionado con los sistemas territoriales de innovación. Algunos temas están sin embargo deben conversar con el SNIA, es necesario hacerles seguimiento a los temas claves para el sector que aborda la misión de sabios, entre otros aspectos. Finalmente, le recomienda al representante de las Universidades, mantener y consolidar el grupo base que se tiene, para trabajar muy en el sentido de definir una agenda de investigación o fortalecer la agenda que ya existe a través de lo que se hace en las universidades.

5. Compromisos

- Elevar solicitud al ICA inclusión en la Agenda de la próxima sesión del CTNBio, el tema de contaminación genética reportada por ONIC
- Incluir en la próxima sesión una presentación de la problemática de Minería Ilegal – Asocitricos
- Incluir en la próxima sesión la presentación de propuesta de actualización del PECTIA desde el enfoque étnico – ONIC
- Invitar a MinAmbiente (Laura Bermúdez y Dora Monsalve) Subdirección de Educación y Participación a la sesión del 15 de julio de 2019

Otros temas:

Responder Oficio ONIC sobre las observaciones a Resolución de EPSEAS- MADR
Publicar PDF Actas de los tres Comités Técnicos del mes de mayo -MADR

Agotado el orden del día, siendo las 11:45 am., se da por terminada la Sesión No. 2 del Comité de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

6. Cronograma de próximas reuniones:

La próxima reunión se llevará a cabo el 15 julio de 2019 y será convocada por la secretaría técnica del Comité.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta del Comité Técnico del Sub-sistema del SNIA, realizada el 11 de junio de 2019.

- Anexo 1. Soportes de la convocatoria (comunicaciones oficiales de invitación)
- Anexo 2. Listado de asistentes e invitados al Comité Técnico
- Anexo 3. Presentación PowerPoint
- Anexo 4. Sugerencias actualización PECTIA delegado egresados del sector

En constancia se firma la presente acta el día once (11) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Firmas:



Edison Suarez
 Coordinador Comité Técnico
 Subsistema Investigación y Desarrollo
 Tecnológico
 Colciencias



Cesar Augusto Corredor Velandia
 Secretario Técnico
 Subsistema Investigación y Desarrollo
 Tecnológico
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

